



MINTRABAJO

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01-F-21

Versión: 2.0

Fecha: Noviembre 02 de 2018

Página 1 de 1

No. 0114

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y
TRAMITES
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE SANTANDER

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	01EE2019716800100011329
FECHA RADICADO:	2019-11-08
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900229503-2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	938
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.	5
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: (Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)	5
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: (C / A) x 100	0,53%

OBSERVACIONES: El Ministerio del Trabajo como entidad de certificación, advierte que, toda la información contenida en el presente documento ha sido suministrada única y exclusivamente por el peticionario, de manera que el alcance de su uso, es de su exclusiva responsabilidad, como quiera que, este Ente Ministerial podrá ejercer en cualquier momento controles propios de verificación del contenido y confiabilidad de la información; la que de no ser veraz dará lugar a la revocación del certificado, sin perjuicio de la concurrencia de responsabilidades -penal/administrativa- a que haya lugar.

**La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados
a partir de la fecha de expedición**

Dado en, Bucaramanga a los 14 días del mes noviembre de 2019.


JAVIER OSVALDO MORA TORRADO
Coordinador

Verificó y Elaboró: Ingrid A.
Revisó/Aprobó: J. Mora.